



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, noviembre cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (REIVINDICATORIO)
INSTAURADO POR GLORIA INÉS HERNÁNDEZ MEJÍA
CONTRA GUSTAVO MONROY GIL RADICACIÓN No.2021-
00245-00.-

Conforme a la solicitud presentada por la parte demandante y por ser procedente, se accede a conceder el término de **10 días hábiles**, para que allegue el certificado actualizado de avalúo catastral del inmueble objeto de la litis.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**c2fe9c1d797053a73be823bfe2988743eefcb21ed7c3e880a4f7298a0abf
d18d**

Documento generado en 04/11/2021 06:56:23 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**